

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, siete de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1608
Radicado:	760013110012-2019-00022-00
Proceso:	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL y PETICION DE HERENCIA
Demandante:	LEONEL ESTRADA GARZON Y FERNANDO LEON ESTRADA GARZON
Demandado:	MARIA MAGDALENA LARGO AGUDELO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE FABIO ESTRADA MEJIA
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE

SE AGREGA al plenario la contestación presentada por la Curadora Ad-Litem, de los herederos indeterminados del señor FABIO ESTRADA MEJIA.

Ahora bien, atendiendo que en el auto que admitió la demanda se decretó la práctica de la toma de muestra de ADN, SE REQUIERE a la parte actora a fin de que indiquen el lugar donde reposan los restos del señor FABIO ESTRADA MEJIA, para proceder con la exhumación.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0358a0d63f9de0ffa7b21f52dd786abd039abb1a6ff3b08525894ac84b4e6ee

Documento generado en 07/07/2022 12:21:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>